FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E
CONTRATO No.	100.23.25.20260028
CONTRATISTA	AGESOC – ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900.522.923-8
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE CONSULTA EXTERNA DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.
VALOR INICIAL	$1.483.263.328.00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2026
FECHA DE INICIO	01/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2026
ADICIONES	$602.157.140.00
VALOR TOTAL A LA FECHA	$1.483.263.328.00
PRORROGAS	31 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	15 DE OCTUBRE DE 2026
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

La RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional y de los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2028, requiere garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud, especialmente en los procesos y subprocesos de consulta externa, los cuales constituyen un servicio público esencial.

Por lo anterior, es responsabilidad de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**, garantizar la continua prestación de los servicios de salud, con calidad, eficiencia, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad; en este contexto, la **RED DE SALUD ORIENTE E.S.E**, atendiendo su marco legal y los objetivos estratégicos trazados, considera conveniente adelantar el proceso de contratación para garantizar la prestación de servicio en la ejecución del proceso de apoyo para la Gestión de los servicios asistenciales.

En este contexto, con el fin de evitar afectaciones en la atención a los usuarios y en la operación de las áreas asistenciales y administrativas de la Red de Salud del Oriente E.S.E., se hace necesaria y procedente la adición presupuestal por valor de SEISCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($602.157.140.00), así como la prórroga del contrato hasta el 31 de Octubre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, bajo las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato inicial.

Actualmente, el contrato presenta un porcentaje de ejecución del **70,55%** y cuenta con un saldo disponible de $436.790.432.00 CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES

Vigilado Supersalud

SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE, monto que resulta insuficiente para cubrir la totalidad del servicio requerido durante la ejecución del contrato lo cual podría comprometer la adecuada atención a los pacientes. La adición y prórroga contractual resultan viables, necesarias y convenientes, en concordancia con los principios de la contratación estatal, para garantizar su adecuada culminación bajo condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad, en concordancia con las necesidades institucionales.

Se anexa cuadro donde se desglosa los procesos y horas:

UGC	PROCESOS	TOTAL PROMEDIO HORAS CONTRATO	ADICION Y PRORROGA	PLAZO
CONSULTA EXTERNA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - FACTURADOR	1.096		15 AL 31 OCTUBRE
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	5.799		
	FISIOTERAPEUTA	1.826		
	FONOAUDIOLOGA	62		
	GERONTOLOGA	62		
	MEDICO GENERAL	1.245		
	NUTRICIONISTA	968		
	PROFESIONAL DE ENFERMERIA	7.996		
	PROFESIONAL DE LA ASISTENCIA HUMANA PSICOLOG	14		
	TERAPEUTA	198		
	TRABAJO SOCIAL	337		
		19.603	**602.157.140**	

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
FIRMA:
NOMBRE COMPLETO: IRIS LUCIA ROSAS CHAVES
CARGO: SUBGERENTE DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD
CIUDAD Y FECHA: 06 DE OCTUBRE DEL 2026

APROBADO POR GERENCIA: _____

Vigilado supersalud